

Boletín

de la provincia



Oficial

de Baleares

Extraordinario

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 24 y 25 de Diciembre)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Imo. Sr.: Debiendo procederse, según ha propuesto la Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Farmacéuticos titulares para su renovación, á elegir cinco Vocales propietarios, dos no Farmacéuticos y tres Profesores inscritos en el Cuerpo de Titulares; cinco suplentes, Profesores también del Cuerpo, y otro por defunción de D. Gregorio López González, que podrá no ser técnico, en la forma que determina los artículos 97 al 99 de la Instrucción general de Sanidad y las Ordenanzas aprobadas por Real orden de 10 de Noviembre de 1906, *Gaceta* del 13,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el dictamen de la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad, se ha servido disponer:

1.º Que se convoque al Cuerpo de Farmacéuticos titulares para que elija cinco Vocales propietarios, dos no Farmacéuticos y tres profesores inscritos en el Cuerpo de Titulares; y seis Vocales suplentes, uno de los cuales podrá no ser técnico, debiendo tenerse en cuenta que pueden ser reelegidos tanto los Vocales propietarios como los suplentes, de cuya renovación se trata.

2.º Que la elección habrá de verificarse en la forma que prescribe la Ordenanza para la renovación de las Juntas de Patronato aprobada por Real orden de 10 de Noviembre de 1906, *Gaceta* del 13, remitiéndose las listas y papeletas á que se refiere el artículo 5.º de dicha Ordenanza, en las Capitales de provincia donde funcione más de un Subdelegado, al más antiguo de éstos, y que la elección en las capitales pueda verificarse, si conviniese, en un solo local.

3.º Que la elección para elegir compromisarios en cada partido judicial se verifique el día 9 de Enero próximo, y la de Vocales propietarios y suplentes por los compromisarios en las capitales de provincia el día 16 del mismo; y

4.º Que esta convocatoria se publique sin demora en la *Gaceta de Madrid*

y en los BOLETINES OFICIALES de todas las provincias.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 21 de Diciembre de 1915.

ALBA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 23 de Diciembre)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 3173

TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

Recaudación ejecutiva

No habiendo hecho efectivo, dentro el plazo reglamentario, su cuota contributiva D. Francisco Forteza Fuster, como tercer poseedor de varias fincas rústicas, sitas en el término municipal de Feanitx con esta fecha he dictado providencia de primer grado de apremio, según dispone el art. 50 de la Instrucción de procedimientos, pudiendo satisfacer el débito, con el recargo de 5 por 100 sobre el total débito dentro los tres primeros días á la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL, como preceptua el art. 52 de dicha Instrucción.

Palma 20 de Diciembre de 1915.—El Tesorero, Raimundo Montis.

Núm. 3168

ALCALDIA DE PALMA

Ensanche.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Miguel Rosselló y Adrover en súplica de permiso para instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza en la casa lindante con la calle de Luis Martí del plano de Ensanche, destinado á la elevación de aguas, en cumplimiento de lo preceptuado en el art.º 392 de las Ordenanzas municipales vigentes, se anuncia al público que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, á efectos de reclamación por espacio de quince días, contaderos desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma 18 de Diciembre de 1915.—El Alcalde accidental, Gabriel Carbonell.

Núm. 3169

Ensanche.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Tomás Darder en súplica de permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa lindante con la calle n.º 45 del plano de Ensanche, destinado á la elevación de aguas, en cumplimiento de lo preceptuado en el art.º 392 de las Ordenanzas municipales vigentes, se anuncia al

público que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, á efectos de reclamación por espacio de quince días, contaderos desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palma 17 de Diciembre de 1915.—El Alcalde accidental, Gabriel Carbonell.

Núm. 3162

AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSA

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy el plano de alineación y rasante de la calle de la Amargura de esta villa, estará expuesto al público á efectos de reclamación por espacio de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O.

Valldemosa 19 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, Sebastián Estarás.

Núm. 3163

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Habiendo acordado la Junta Municipal de esta villa en sesión de 4 de Agosto último, la sustitución del impuesto de Consumos por los beneficios señalados en los apartados B. C. E. F. y G. del artículo 6.º de la Ley de 12 de Junio de 1911 y demás disposiciones concordantes, antes de proceder á la clasificación de las Utilidades que han de servir de base á los repartimientos sustitutivo de Consumo y general para cubrir el déficit del presupuesto municipal del próximo ejercicio, que autoriza el apartado G. del art. 6.º de la antes citada Ley á fin de evitar dudas que redundarían en perjuicio de los propietarios, he acordado dictar las siguientes prevenciones y publicarlas en el BOLETIN OFICIAL á fin de que lleguen á conocimiento de todos los propietarios que tengan fincas enclavadas en este término municipal y les den cumplimiento en el plazo máximo de treinta días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

1.º Los propietarios que no labren por sí sus fincas darán aviso á la Alcaldía del nombre del colono, arrendatario ó aparcerero que los cultive ó fin de determinar la Utilidad imponible que les corresponda.

2.º Los propietarios de fincas que no las tengan amillaradas, darán conocimiento de ello, á la Alcaldía, igualmente darán aviso los que tengan fincas amillaradas á su nombre ó en el de sus causa-habientes y que en la actualidad sean de otro dueño.

3.º Todos los propietarios tanto forasteros como vecinos presentarán en el indicado plazo por sí ó por medio de sus representantes legales, en la Secretaría de esta Corporación una declaración de todas las rentas y utilidades que producen las fincas rústicas, urbanas

y bienes de todas clases que respectivamente poseen en este término municipal, de no hacerlo las fijará la Junta, en cuanto á los forasteros en la forma que expresa la regla 3.ª del artículo 138 de la vigente Ley Municipal.

4.º A las cabezas de familia, jornaleros, braceros, como los que viven de un jornal eventual se les requiere para que se personen en el indicado plazo en la Secretaría á fin de manifestar el jornal que perciben y el número de jornales mayores de 18 años de que se compone la familia.

Los que no hubieren dado aviso incumplimentando las anteriores disposiciones perderán todo derecho á reclamar en los vicios provenientes de la falta de datos que se solicitan.

Esporlas 10 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, Juan Riutort.

Núm. 3164

Habiendo acordado este Ayuntamiento, construir una tubería de barro cocido, de trece centímetros de diámetro, siendo solo de cinco centímetros de diámetro el tubo de orificio de entrada del agua, que usa de hierro, que arrancando del punto conocido por Son Fort, en donde tomaría el agua para llevarla á la barriada de la Vilanova en donde terminaría, cuyos ramales, grifos ó tomas para el servicio público y trayecto a seguir, están señaladas en el plano aprobado. Se anuncia al público que dicho plano y memoria explicativa del mismo, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación por el término de treinta días, á efectos de reclamación contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Esporlas 16 Diciembre de 1915.—El Alcalde, Juan Riutort.—P. A. de A.—Juan Nadal, Secretario.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE BALEARES

La Diputación provincial en sesión celebrada el día de hoy ha aprobado el repartimiento formado por esta Contaduría, entre los pueblos de la provincia, para cubrir las atenciones consignadas en el presupuesto provincial ordinario correspondiente al ejercicio de 1916, cuya cantidad objeto de dicho reparto es exactamente igual á la de años anteriores.—Esta Presidencia no puede menos de recomendar eficazmente á los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos procuren atender con puntualidad al pago de la cuota provincial que les ha correspondido en dicho reparto, á fin de que ingresen estas obligaciones en la Caja provincial, dentro de los plazos de recaudación ordinaria, á tenor de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley organica provincial.

Palma 24 de Diciembre de 1915.—El Presidente, Juan Massaner y Verd.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

Ejercicio de 1916

REPARTIMIENTO formado por la Contaduría de la Excm. Diputación provincial de Baleares, en el que se fijan las cuotas que deben satisfacer los Ayuntamientos de esta provincia, con destino al pago de las obligaciones provinciales consignadas en el presupuesto ordinario de dicha Corporación correspondiente al próximo año de 1916, resultando gravado el cupo total de riqueza imponible con el recargo de 18'59778 por ciento.

Table with 13 columns: PUEBLOS, Por riqueza vecinal (Pesetas), Por riqueza forastera (Pesetas), TOTAL (Pesetas), Baja de una quinta parte del cupo por riqueza forastera (Pesetas), Cupo líquido por inmuebles (Pesetas), Cupo para el Tesoro sobre las matriculas de subsidio de 1915 (Pesetas), Cupo de consumos (Pesetas), IMPORTAN los tres cupos (Pesetas), Baja de cinco décimas partes en el cupo de consumos según R. O. de 18 Octubre 1911 (Pesetas), Cupo líquido base para el reparto (Pesetas), Cuota asignada á cada pueblo para 1916 (Pesetas), IMPORTAN un trimestre (Pesetas). Rows are categorized by island: MALLORCA, MENORCA, and IBIZA, followed by a RESUMEN and TOTALES.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1915.

Sesión ordinaria del día 3.—Presidió el Alcalde don Juan de Vidal Olivar asistiendo los señores Escudero, Pons Zabala, Serra, Botella, Ponsetí (don Mateo) Pons Borrás, Bosch, Coda, Ponsetí (don Francisco), Pons Castell y Coll.

Acuerdos: Aprobamos el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedaron instalados los nuevos concejales proclamados por el Distrito tercero en 24 de Enero último con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral que son los señores siguientes:

D. Bartolomé Escudero Olives, don Gaspar Pons Zabala y don Juan Serra Sitges.

Aprobar la distribución e inversión de fondos para este mes.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Enero.

Publicar como definitivas las listas de mayores contribuyentes que en unión de los señores del Ayuntamiento tendrán derecho a votar Compromisarios para Senadores durante el presente año.

Celebrar en la próxima sesión el sorteo de 21 Vocales asociados para constituir con el Ayuntamiento la Junta Municipal.

Conceder licencia a don Juan Sintes Enrich para cambiar los marcos de la puerta y de las ventanas de la casa número 133 de la calle de la Infanta.

Conceder licencia a don Joaquín Albertí Moncada para cambiar dos ventanas de la casa número 9 de la calle de Isabel II.

Conceder licencia a don José Pons Alzina para cambiar una ventana y convertir en balcones dos ventanas de la casa número 7 de la Plaza Vieja.

Aprobar varias cuentas.

Invitar al señor Director de Laboratorio a que instale el aparato telefónico que interesa para cuyo gasto se incluirá partida en el presupuesto de 1916.

Aprobar la liquidación del Presupuesto del pasado año de 1914, y que se publique en los diarios locales.

Consignar el acta en agradecimiento por haber la Eléctrica Mahonesa destinado cien pesetas a los Establecimientos Municipales de Beneficencia.

Quedar enterado de la noticia comunicada por el Diputado a Cortes señor Squella de las órdenes dadas por el Ministerio de Fomento para que sea respetado a este Ayuntamiento el derecho a las subvenciones para la construcción de caminos vecinales.

Quedar enterado de la carta del señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes que el Diputado señor Squella dirige al señor Alcalde participando haber tomado nota de su recomendación para que se conceda una subvención a la Colonia Escolar de este Municipio con el fin de procurar complacerle cuando se ocupó de la distribución del crédito destinado al efecto.

Dar las gracias al Diputado Señor Squella por su iniciativa en el asunto anterior.

Quedar enterado de la Circular del señor Gobernador publicada en el «Boletín Oficial» número 7503 de Enero último reproduciendo la providencia dictada sobre Presupuestos y Cuentas por la Sala segunda del Tribunal de Cuentas del Reino.

Quedar enterado de haber el Abogado de Palma don José Felíu aceptado la defensa ante la Audiencia del asunto promovido por D. Juan Ramón Rodríguez contra los Establecimientos Municipales de Beneficencia.

Quedar enterado de la invitación hecha por el señor Cura Párroco de Santa María para asistir a la solemne rogativa por la paz que practicará la Iglesia el domingo día once del actual según lo dispuesto por el Santo Padre Benedicto XV.

Aprobar el proyecto de jardín para la Plaza Vieja, cuyas obras se efectuarán

bajo la Dirección del Señor Arquitecto Municipal.

Autorizar a la Comisión de Beneficencia para que convenga con don Antonio Parpal la instalación en el Teatro Principal de los aparatos necesarios para la calefacción del mismo por el tipo de dos mil pesetas, debiendo hacerse con carácter provisional para conocer su buen funcionamiento, reservándose el Ayuntamiento el aceptar o en definitiva.

Nombrar Capitán de la Compañía rural de Tramontana a don Antonio Gomila Carreras Colono del Predio Es Bañol, que radica dentro del Territorio de dicha Compañía.

A informe de la Comisión de Fomento a saber:

Instancia de don Lorenzo Ameller pidiendo permiso para instalar en la casa número 9 de la calle de Alayor el motor eléctrico de medio H P que tiene funcionando en la número 10 de la de Cifuentes.

Instancia de don Pedro Ballester Pons pidiendo permiso para abrir una puerta en la planta baja de la casa número 4 de la calle del Arco y renovar la canal que de dicha planta baja, atravesando la calle vierte las aguas en la alcantarilla pública.

A estudio de la Comisión de Consumos, cuentas de gastos de Enero último.

A estudio de la Comisión de Hacienda Cuentas.

A estudio de la Comisión de Beneficencia, cuenta de gastos de los Establecimientos del Ramo.

Y se levantó la sesión.

Asamblea de Asociados.—En la sesión ordinaria que ha de celebrarse este Ayuntamiento el día ocho del actual a las ocho y media de la noche, se procederá a la elección entre los contribuyentes de este Distrito, de los 21 Vocales Asociados que en unión de los señores Concejales han de componer la Junta Municipal durante el corriente año, cuyo acto se anunciará al público a toque de campana, con una hora de anticipación, conforme previene la Ley Orgánica.

En el caso de no reunirse en dicho día número suficiente de señores concejales para celebrar sesión ésta tendrá lugar el miércoles siguiente y a igual hora.

Mahón 5 de Febrero de 1915.—El Alcalde Presidente, Juan de Vidal.

Sesión ordinaria del día 10.—Presidió el Alcalde D. Juan de Vidal y Olivar, asistiendo los concejales señores Rita, Escudero, Pons Zabala, Serra, Olives, Coll, Ponsetí Vinent, Coda, Panedas y Pons Castell.

Acuerdos: Aprobamos el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar las cuentas de gastos de Enero último por consumos.

Aprobar la cuenta de productos y gastos de matadero de Enero último con un líquido de 4.777'55 pesetas.

Aprobar varias cuentas.

Conceder licencia a don Pedro Ballester Pons para modificar una puerta de la casa n.º 4 de la calle del Arco y renovar la canal que conduce las aguas a la alcantarilla pública.

Proponer a don José Carrascós Inocente, Arrendatario de Plazas y Mercados, las condiciones para que por su cuenta construya las vidrieras que han de cerrar la parte superior de los arcos del Mercado del Carmen.

Dar a conocer al público el análisis químico practicado por el Laboratorio Municipal de las aguas que mas frecuentemente se utilizan para el consumo público de esta ciudad.

Obligar a los industriales que se dedican a la venta de agua a domicilio el obtener el previo permiso de la Autoridad Municipal y colocar en punto visible de la cuba ó depósito que utilizan para el transporte, una placa indicadora de la procedencia y calidad del agua.

Colocar en las fuentes públicas y en las norias y pozos de particulares que se dedican a la venta de agua al público, una placa indicadora que contenga el análisis practicado por el Laboratorio y la calidad de las aguas.

Aprobar el expediente, formado a petición de un señor Juez Militar, declarando la pobreza de D. Juan Pons Carreras, padre del mozo Juan Pons Pons n.º 6, del Reemplazo de 1913, que trata de eximirse del servicio activo por exención sobrevenida después de su ingreso en filas.

Aprobar las cuentas de gastos de Beneficencia de Diciembre último.

Quedar enterado de haber sido abiertas al público las fuentes de la calle Cos de Gracia junto al Hospital, y Plaza Vieja.

Obligar a los propietarios de las casas n.º 105 de la calle de Gracia y 30 de la de Santa Cecilia a las obras propuestas por el señor Arquitecto para que puedan ser habitadas.

Quedar enterado de haber producido 1.020'30 pesetas la función dada a favor de los Establecimientos municipales de Beneficencia en el Teatro Principal en cinco de enero último.

Aceptar el ofrecimiento hecho por D. Juan Biale Coll, don Joaquín Albertí Moncada y doña Ana Gomila de ceder los terrenos de su propiedad que se necesitan para mejorar el camino de los Agotars y la suscripción de varios propietarios interesados en esta mejora.

Construir las paredes para cerrar el camino de los Agotars invirtiendo las setecientas pesetas suscritas por los propietarios interesados.

Arreglar los principales desperfectos del adoquinado de la plaza de la Constitución.

Arreglar parte del piso de la calle de la Concepción.

Dar por no presentado el proyecto de nuevo Matadero en vista de las dificultades que se ofrecen por parte del señor Huguet, propietario del terreno donde había de construirse.

Dar un voto de gracias a la Comisión especial que entendió en el estudio del citado proyecto de Matadero por el celo y actividad desplegado en el mismo.

Construir un nuevo Matadero que reúna las debidas condiciones de higiene y capacidad, guardando relación con las necesidades del servicio.

Prohibir durante las tardes de los tres últimos días del presente Carnaval la parada de carruajes en las plazas del Carmen y Príncipe y señalar la sola dirección desde la carretera de Villacarlos hacia la Plaza del Príncipe para la circulación rodada por la calle de Pi y Margall.

Permitir la circulación rodada por la calle de San José en la sola dirección desde la calle de Cos de Gracia a la carretera de San Luis.

Agregar a las Comisiones que se darán los señores siguientes:

Comisión de Hacienda: don Gaspar Pons Zabala y don Bartolomé Escudero Olives.

Comisión de Fomento: don Juan Serra Sitges.

Comisión de Consumos: don Gaspar Pons Zabala y don Juan Serra Sitges.

Comisión de Caminos: don Bartolomé Escudero Olives.

Comisión de la Guardia municipal don Gaspar Pons Zabala.

Que por la Guardia Municipal y Cuerpo de Serenos se dé aviso a la Eléctrica Mahonesa de cualquier deficiencia que observen en el alumbrado público al objeto de que pueda ser seguidamente corregida.

Vocales asociados

Por sorteo quedaron designados los señores siguientes:

D. Miguel Seguí Borrás, Isabel II número 56.

D. Federico Canut Clavé, Nueva número 30.

D. José Gutiérrez Juñy, Hannover, número 37.

D. Pedro Carreras Bagúr, Puente Castillo 29.

D. Pedro Carreras Cardona, Andreu.

D. Mateo Fernández Camps, calle Prieto y Caules número 6.

D. Juan Palliser Vidad, Rector número 5.

D. Antonio Frau Orfila, Cifuentes número 46.

D. Juan Barceló Nin, Explanada.

D. Rafael Mercadal Timoner, Bastión 15.

D. Juan Dalmedo Lluch, Cos de Gracia.

D. Antonio Comellas Seguí, id. id. 5

D. Bartolomé Gomila Hernández Santa Rosa número 16.

D. Vicente Carreras Orfila, Concepción número 31.

D. Miguel Alejandro Prieto, Plaza Príncipe número 15.

D. Rafael Camps Aragonés, Pi y Margall 184.

D. Manuel Gómez Mercadal, id. 182.

D. Juan Pons Sintes, San Lorenzo n.º 68.

D. Clemente Olives Pons, San Lorenzo 62.

D. José Orfila Capó, noria de Santa María.

D. Damián Vidal Tuduri, Compañía Algandar 8.

A informe de la Comisión de Consumos, estados de productos por Consumos de enero último.

De la Comisión de Gobernación, Memoria de los servicios prestados por la Guardia Municipal en 1914, formada por el Jefe de la misma.

A estudio de la Comisión de Fomento, a saber:

Instancia de D. José Gomila Palliser pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa n.º 173 de la calle de la Infanta.

Instancia de D. Clemente Olives Pons pidiendo permiso para abrir una puerta y elevar en tres hiladas de sillares el frontis de la casa n.º 29 de la calle de San Lorenzo.

Instancia de doña Catalina Ponsetí Anglés pidiendo permiso para colocar marcos a dos aberturas de la pared de la calle del Comercio y forrar los portales de dicha casa y de la núm. 16 de la misma calle.

Instancia de D. Pedro Antonio Cardona pidiendo permiso para reconstruir el frontis de las casas números 6 y 8 de la calle de la Arravaleta, efectuar obras interiores y construir una canal para conducir aguas pluviales a la calle.

Moción del señor Alcalde de construir aceras en el callejón de Mons.

A estudio de la Comisión de Hacienda, cuentas.

De las Comisiones de Fomento y Hacienda, moción del señor Alcalde para que se forme un proyecto de nuevos locales para despacho de la Alcaidía, Comisiones y Secretaría é indicación del señor Pons Castell de hacer lo propio con los despachos de Contaduría y Depositaria.

De la Comisión especial que la componen los médicos D. Mateo Seguí y don Lorenzo Pons Marqués, el Director del Laboratorio, el Arquitecto municipal, el Ayudante de Obras Públicas señor Martínez, el Veterinario municipal don Cirilo Abadía, los propietarios D. Pedro Mir Mir y D. Miguel Mercadal Timoner y los Concejales señores Ponsetí Sintes, Panedas, Botella, Olives para que estudien y propongan al Ayuntamiento el lugar ó puntos que estimen reúnen las condiciones debidas para emplazar el nuevo Matadero.

A estudio de la Comisión de Beneficencia para que proponga la forma de pago de la cuenta de honorarios de Abogados y gastos del Procurador ocurridos con motivo de pleito seguido en esta Ciudad por D. Juan Ramón Rodríguez contra la Beneficencia Municipal.

De la Comisión de Fomento para que estudie y proponga la forma y modo de colocarse la placa indicadora de la calidad de las aguas en fuentes y pozos como también en las cubas que sirven para transportarla a domicilio.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17.—Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal Olivar, asistiendo los señores Rita, Escudero, Pons Zabala, Serra, Olives, Botella, Bosch, Coll, Ponsetí Sintes, Panedas, Ponsetí Vinent y Pons Castell.

Acuerdos: Aprobamos el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder las siguientes licencias:

A don Clemente Olives Pons para abrir una puerta en la casa n.º 39 de la calle de San Lorenzo y levantar su frontis en 3 hiladas.

A doña Catalina Ponsetí Inglés para colocar dos ventanas en la pared de la calle de San Gabriel perteneciente a la casa n.º 14 de la calle del Comercio y forrar los portales de la misma y de la n.º 16 de igual calle.

A don Pedro Antonio Cardona para reedificar los frontis de las casas números 6 y 8 de la calle de la Arravaleta, efectuar obras interiores y colocar una canal para el desagüe de aguas llovedizas.

A don Lorenzo Ametller para trasladar a la casa número 9 de la calle de Alayor el motor eléctrico de medio H. P. que tiene montado en la número 10 de la de Cifuentes.

Colocar conforme al modelo que obra en Secretaría, en fuentes Públicas, Norias y Pozos de particulares, la placa esculpida en mármol, indicadora de la calidad de las aguas de que se hace explotación.

Colocar en fuentes públicas, pozos y norias, un cuadro conteniendo el análisis de las aguas suscrito por el Laboratorio.

Aprobar la tablilla que en lugar visible llevarán puesta los industriales en la cuba ó depósito de agua que sirven a domicilio, indicadora del número del registro y procedencia y calidad de las aguas, con arreglo al modelo que obra en Secretaría.

Las bicicletas y motocicletas que circulen por las calles y vías públicas de este término llevarán colocadas en la parte posterior de la máquina, en sitio visible, el número del Registro que no podrá ser menor de diez centímetros.

Aprobar la modificación introducida en el Presupuesto de obras de construcción de un nuevo Mercado de pescados en el patio central del Mercado del Carmen con un total de pesetas 15.885'45.

Aprobar varias cuentas.

Quedar enterado con gusto de la Memoria presentada por el Jefe de la Guardia Municipal centeniendo los servicios prestados por dicho cuerpo durante el pasado año de 1914 y la corrección impuesta a alguno de sus individuos, haciendo constar en la hoja de servicios del mencionado Jefe los buenos servicios prestados; siendo de lamentar que alguno de los individuos de la Guardia no hayan seguido tan buen ejemplo.

Conceder una gratificación de ciento cincuenta pesetas al Jefe de la Guardia Municipal don Juan Pons Mol por los buenos servicios prestados durante el año 1914.

Dirigirse al señor Presidente del Consejo de Ministros, rogándole influya cerca del Ministro de la Guerra para que resuelva la petición que le fué elevada por la Cámara Oficial Agrícola de Menorca suplicando que por dicho Ministerio no se ofrezcan obstáculos y se otorgue la autorización necesaria para que el de Fomento pueda poner desde luego en construcción el tercero y último trozo de la carretera de Mahón a Fornells.

Aprobar los siguientes resultados obtenidos por consumos durante el pasado mes de Enero.

INGRESOS	
	Pesetas
Productos de la 1.ª Tarifa.	21.788'52
Productos de la 2.ª Tarifa.	2.038'83
Total.	23.827'35
GASTOS	
	Pesetas
Personal.	3.399'50
Otros.	165'86
Total.	3.565'35
DISTRIBUCION	
	Pesetas
Cuota para el Tesoro.	9.237'11
Líquido Ayuntamiento.	11.024'89
Total.	20.262'00

Y la Inspección Sanitaria recaudada en felatos en Enero suma pesetas 1.032'87.

Recibir en definitiva el material afecto al servicio de limpieza, riego y recogida de basuras y aguas sucias, comprado a don Rafael Sitges Saura en Diciembre último.

Suspender las obras que se están efectuando en caminos por haberse agotado la partida que para este gasto figura en Presupuesto.

Quedar enterado de la comunicación de fecha 12 del actual del señor Gobernador Civil de la provincia autorizando la ejecución de expediente de arbitrios extraordinarios para este año.

Quedar enterado de la carta que el señor Director General de Correos y Telégrafos dirigió al señor Squella participándole que el expediente relativo a la oferta de terreno hecha por el Ayuntamiento para Casa de Correos y Telégrafos se tramitará con la mayor actividad.

Modificar las condiciones del felato de la carretera de San Luis, facultando al señor Arquitecto para que efectúe las obras que sean necesarias.

Quedar enterado del telegrama que el señor Alcalde dirigió al señor Squella interesando se aviste con el señor Director General de Aduanas al objeto de que consiga con urgencia permiso para embarque de mercancías alimenticias, entre las Baleares y la Península prohibidas en virtud de disposiciones de la superioridad.

Quedar enterado del estado en que con relación a pagos del arrendamiento se encuentra el arrendatario del Teatro Principal.

A informe de la Comisión de Hacienda, cuentas.

De la Comisión de Fomento a saber:

Instancia de doña Ana Fábregues Sanz pidiendo permiso para elevar en seis hiladas de sillares el frontis de la casa n.º 175 de la calle de la Infanta, recorrer la puerta y colocar dos ventanas.

Instancia de don Juan Gomila Pons pidiendo autorización para colocar un motor eléctrico de L. H. P. en la casa número 25 A de la calle de Prieto y Caules.

Instancia de don Antonio Camps Caules pidiendo permiso para levantar una casa en terrenos lindantes con el primer Km. de la carretera de San Luis.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24.—Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal Olivar, asistiendo los señores Rita, Pons Zabala, Olives, Ponsetí Sintes, Panedas, Coll y Pons Castell.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder los siguientes permisos:

A don José Gomila Paliser para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa n.º 176 de la calle de la Infanta.

A doña Ana Fábregues Sanz para elevar en seis hiladas de sillares el frontis de la casa n.º 176 de la calle de la Infanta, colocar dos ventanas y recorrer la puerta.

Aprobar varias cuentas:

Señalar los siguientes tipos para celebrar conciertos por recargo municipal sobre espectáculos públicos.

Teatro Principal, doce pesetas por semana.

Teatro de Verano, doce pesetas por semana.

Casino de Consey, diez pesetas por semana.

Sociedad Iberia, ocho por semana.

Si no se aceptan estos tipos se recaudará en taquilla el 5 por 100 correspondiente.

Quedar enterado de que en la reunión celebrada en estas Casas Consistoriales el día 18 del actual por el señor Alcalde y varios Concejales de este Ayuntamiento con el señor Alcalde de Villacarlos, señor Comandante de Marina, Diputado Provincial señor Victory, Presidente de las Cámaras de Comercio y Agrícola, Presidente del Ateneo Científico, Prensa y otras personalidades,

acordaron telegrafiar al Sr. Ministro de Fomento apoyando la petición que el 19 de Diciembre último le elevó la Cámara de Comercio relativa a dragado, balizamiento del puerto y obras necesarias en sus muelles; y telegrafiar al señor Ministro de Marina por la aprobación de la Ley de Escuadra y Bases Navales é interesándole atiende a este puerto con los elementos marítimos necesarios dada su importancia militar y actuales circunstancias.

Quedar enterado del siguiente telegrama contestación del señor Ministro de Marina.

«Agradezco cordialmente a esos Ayuntamientos y fuerzas vivas su felicitación debiendo manifestarles que las condiciones de ese puerto serán tenidas muy en cuenta y atendidos en la medida que aconsejen los altos intereses nacionales».

Quedar enterado de los acuerdos tomados ayer en el pueblo de Mercadal por la Asamblea de Representantes de Ayuntamientos de Menorca y Cámaras de Comercio y Agrícola que son los siguientes:

Telegrafiar al señor Presidente del Consejo de Ministros para rogarle la pronta instalación de las Secciones de la Comisión mixta creadas en Menorca é Ibiza por Ley 5 de Diciembre último; comunicar este acuerdo al Alcalde de Ibiza y Presidente de la Diputación de Baleares, pidiendo presten su apoyo; Telegrafiar al señor Ministro de la Guerra solicitando se completen en Menorca los organismos creados por el general Linares, se restablezcan las guarniciones de Ciudadela, Mercadal y Fornells y se reanuden las obras de fortificación de Mahón y Fornells; y al señor Ministro de Fomento pidiendo saque a subasta la construcción del ramal de carretera que ha de unir la general de Mahón a Ciudadela en su 16 kilómetro con la de Fornells a San Cristóbal en el kilómetro 13. Pedir el apoyo del Diputado a Cortes señor Squella para todos estos asuntos y reunirse en Mayo próximo para tratar de asuntos de interés general muy en especial estudiar el proyecto de solicitar de las Cortes la creación de Cabildos insulares en Menorca en la forma como están implantados en Canarias, y la conveniencia de construir nuevas carreras de Villa Carlos a San Luis y Ferrerías a Ciudadela.

Quedar enterado de haber fallecido los Vocales Asociados elegidos en el sorteo del día 10 del presente mes don Juan Dalmedo Lluch, D. Juan Pons Sintes y D. Vicente Carreras Orfila, declarando estas vacantes y acordando se proceda a nuevo sorteo en la primera sesión que se celebre.

Nombrar en virtud de propuesta del Ministerio de la Guerra publicada en la «Gaceta de Madrid» de 20 del actual, a los señores siguientes para los cargos que se diran:

Don Guillermo Juan Vidal, Fiel encargado de reposo y vigilancia de los Mercados, sueldo 540 pesetas.

Don Francisco Sintes Orfila, Guarda de los Miradores y del Parque de Bellavista, sueldo 540 pesetas.

Don Diego Bals Llabias, Encargado de las desinfecciones, sueldo 360 pesetas.

Don Juan Sans Palliser, Encargado del alumbrado público y demás servicios de Lluemesanas, sueldo 200 pesetas.

Quedar enterado del telegrama del señor Alcalde de Ibiza apoyando lo referente al funcionamiento de las Secciones de Comisión mixta.

Que el plazo voluntario de cobranza de los arbitrios sobre puertas y ventanas; carruajes; bicicletas; motocicletas y automóviles y casas de bebida emplece en 20 de Marzo y termine el 30 de Abril.

Quedar enterado de que el Arrendatario de plazas y Mercados, señor Carrascos, acepta las condiciones propuestas por el Ayuntamiento para la construcción de vidrieras en los arcos del Mercado del Carmen.

Quedar enterado de la comunicación

de doña Catalina Sastre, Maestra de la Escuela Nacional de Párvulos de esta Ciudad, participando que en las noches de los días 27 del actual, 6 y 13 del próximo Marzo dará conferencias en el Ateneo Científico reseñando los trabajos realizados en el cursilló de perfeccionamiento últimamente celebrado en la Universidad de Barcelona, al que asistió.

Devolver a D. Juan Vidal Gomila, la fianza que como Contratista que fué de las obras del blanqueo y recorrido de las Casas Consistoriales tiene constituida en Caja Municipal.

Siempre que en alguna calle, por razón de obras públicas que en la misma se estén efectuando, haya necesidad de colocar un farol guía, otro de la misma calle se convertirá provisionalmente en ordinario.

Arreglar los principales desperfectos de la calle de la Plana.

Autorizar al Sr. Alcalde para que interin se contrata el nuevo servicio de riego público, haga regar las calles cuando las circunstancias las estime procedentes.

A informe de la Comisión de Fomento a saber:

Instancia de don José Orfila pidiendo permiso para ensanchar la puerta de la casa n.º 29 de la calle de Alfonso III.

Instancia de don Francisco Gornés pidiendo permiso para modificar la puerta de la casa n.º 61 de la calle del Sol.

Instancia de don Juan Monjo Hernández pidiendo permiso para colocar arquivates y un zócalo en el frontis de la casa n.º 5 de la calle de Gracia.

De la Comisión de Beneficencia, para que estudie las cuentas de enero.

De la Comisión de Hacienda, a saber: Cuentas.

Instancia de don Joaquín Odina Cardona solicitando se le permita vender carnes vacunas frescas en el Mercado del Carmen mediante el pago de los derechos correspondientes y obligándose a venderlas a dos pesetas y cinco y una setenta y cinco pesetas el kilogramo, según tengan ó no hueso.

Reclamaciones a los padrones del actual año de los arbitrios sobre puertas y ventanas, carruajes, bicicletas, motocicletas y motores y casas de bebida.

De la Comisión de Gobernación, moción del señor Olives, para que estudie el lugar ó punto en que ha de instalarse la nueva Escuela de niños voluntaria y condiciones de su funcionamiento.

De las Comisiones de Fomento y Hacienda para que estudie el pliego de condiciones de arriendo por cinco años del servicio de recaudación del arbitrio sobre puestos de venta en Mercados y vías públicas, en consonancia con el acuerdo tomado al fijar las condiciones que queda obligado el actual arrendatario de este servicio para colocar vidrieras en los Arcos del Mercado del Carmen.

Indeterminado: El señor Pons Castell hizo algunas observaciones acerca de las existencias de trigos en Menorca, relacionadas con la actual situación europea creada por la Guerra.

Y se levantó la sesión.

Aprobados por el Ayuntamiento en sesión de 3 del presente mes de marzo.

Mahón 21 Marzo de 1915.—El Alcalde, Juan de Vidal.—El Secretario, Santiago Maspocho.

ANUNCIO

Desde el día 1.º de Marzo del año 1904, en virtud de lo acordado por la Comisión provincial, con fecha 12 de Febrero anterior, la tarifa para la inserción de toda clase de anuncios en el BOLETIN OFICIAL, esceptuando los que deben publicarse de oficio, ha quedado reducida a dos céntimos de peseta por palabra, haciendo una rebaja de un cincuenta por ciento a los suscriptores.